

VISTO Que en el marco del programa de recuperación de espacios públicos que se está llevando adelante es necesario contar con cartelería de información a la población.

RESULTANDO

1- Que el Cuerpo no presenta objeciones y que con fecha tres de marzo de dos mil dieciséis, como consta en Acta 16/009 se dicta la Res. 16/072 ratificando los proyectos relacionados al presupuesto Municipal aprobado en día siete de diciembre de dos mil quince en la Sesión Extraordinaria 15/211.

2- Que en el Proyecto N°7“EQUIPAMIENTO Y/O MEJORA DE ESPACIOS PÚBLICOS” se prevé este gasto.

ATENTO

A lo precedentemente expuesto

El Concejo Municipal de Atlántida

RESUELVE

- 1) Autorizar un gasto de hasta seis mil pesos uruguayos para la fabricación de cartelería informativa, el que se hará efectivo del Fondo Permanente
- 2) Contratar para esta tarea los servicios de papelería “Viceversa”
- 2)Poner en conocimiento de lo resuelto al Sector Financiero Contable y Dpto de Tesorería del Municipio.
- 3)Incorpórese al Registro de Resoluciones, **GUSTAVO GONZALEZ, Alcalde del Municipio de Atlántida**

Resolución aprobada con fecha 19 de agosto de 2019.


Susana Camerosano

Concejal


Gustavo González

Alcalde Municipio de Atlántida.


Carlos Schiavo
Concejal


William Bermolen
Concejal


Ángela Bermolen
Concejal